JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 14 de Marzo de 2018

NOTA JEM – UOC Nº 36/2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar, que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de contratar el siguiente servicio: Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", según detalle:

DESCRICIÓN DEL SERVICIO	MONTO
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores	50.000.000

Asimismo, elevo a su conocimiento que la modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa conforme establece el Art. 16º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a continuación se detalla los potenciales oferentes a ser invitados:

- CG.I S.R.L — R.U.C Nº 80004169-0
- INELEC S.A — R.U.C N° 80026826-1
- ASCENPAR S.R.L — R.U.C N° 80026634-0
- HOLLER ING S.R.L — R.U.C N° 80004682-0
- THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL — R.U.C N° 80025240-3

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
DIRECTOR INTERINO UOC